



DESPACHO DEL SECRETARIO
SDE/DS/UJ/310/2019
Junio 24 del 2019

**LIC. RICARDO PEREZ CASTILLO
PRESIDENTE DE LA UNIÓN DE USUARIOS DE LA
ZONA INDUSTRIAL DE SAN LUIS POTOSÍ, A.C.
P R E S E N T E.-**

En atención a su escrito presentado con fecha 11 de junio de 2019, por medio del cual, solicita la autorización para que el llevar a cabo la construcción de una estación de bomberos en parte del inmueble otorgado en comodato por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a la Unión de Usuarios de la Zona Industrial de San Luis Potosí a través de un contrato celebrado entre ambas partes, así como ceder 2,500 metros cuadrados del inmueble, en términos de la cláusula octava de dicho contrato, al Honorable Cuerpo de Bomberos de San Luis Potosí para la construcción de una estación de Bomberos que permita brindar el servicio a todos los usuarios de dicha zona industrial, así como a la población general, y considerando que:

CONSIDERACIONES

I. Con fecha 29 días del mes de enero del año 2016, el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí, celebró con la asociación Unión de Usuarios de la Zona Industrial de San Luis Potosí A.C. (en adelante UUZI), un contrato de comodato respecto de un inmueble con una superficie de 7,040.72 metros cuadrados (siete mil cuarenta metros punto setenta y dos décímetros), ubicado en la zona industrial "Del Potosí", entre el Eje 134 y el 136; inmueble que cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

LADO		DISTANCIA	RUMBO	V	COORDENADAS	
EST	PV				Y	X
1	2	34.00	N63°48'49"E	2	306882.592	2441795.761
2	3	207.08	S26°11'24"E	3	306973.987	2441609.942
3	4	34.000	S63°49'24"W	4	306943.474	2441594.943
4	1	207.08	N26°11'24"W	1	306852.082	2441780.757
Superficie total del Inmueble 7,040.72 metros cuadrados.						

II. En virtud del convenio citando en el considerando anterior, el inmueble se otorgó en comodato a la Unión de Usuarios de la Zona Industrial con el objeto de que ésta desarrollara en el mismo un proyecto de edificación consistente en la construcción de oficinas

"2019. Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Bld. Antonio Rocha Cordero 125
Col. Desarrollo del Pedregal
Torre Corporativa del Centro de Convenciones
San Luis Potosí, S.L.P. C.P. 78295
Tel. 01 (444) 834-36-00
www.sdeslp.gob.mx

RECIBIDO

1/07/2019

L. RICARDO PEREZ CASTILLO



administrativas y áreas de servicios diversos para las empresas ubicadas en la zona industrial de la ciudad de San Luis Potosí.

III. El proyecto de la construcción de la estación de Bomberos, que pretende brindar el servicio a todos los usuarios de la zona industrial así como a la población general, que la Unión de Usuarios quiere realizar con el Honorable Cuerpo de Bomberos de San Luis Potosí en una parte del terreno otorgado en comodato, entra dentro de los objetivos para los cuales se le otorgó el uso del inmueble a la UUZI, al ser considerada dicha estación como un área de servicio diverso para las empresas de la zona industrial.

IV. Vista su petición, los antecedentes y analizados los documentos presentados y aquellos que obran en los expedientes de esta dependencia, y una vez verificados los mismos, con las facultades que me otorgan los artículos 1º, 2º, 3º, 31 y 37 de la Ley Orgánica para la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, 1º, 4º y 30 fracción II inciso a) de la Ley para el Desarrollo Económico Sustentable y la Competitividad del Estado de San Luis Potosí, y 1º, 2º, 3º y 6º del Reglamento Interior de esta Secretaría de Desarrollo Económico, así como los artículos cuarto, quinto y sexto del Decreto 460 de creación de la Zona Industrial del Potosí y, toda vez que la Unión de Usuarios de la Zona Industrial de San Luis Potosí solicitó la autorización para la construcción de una estación de Bomberos que permita brindar el servicio a todos los usuarios de dicha zona industrial, así como a la población general dentro del terreno otorgado en comodato por el Gobierno del Estado, y considerando que para tales efectos se requiere la autorización de la Secretaría de Desarrollo Económico, se emite la siguiente:

AUTORIZACIÓN

PRIMERO.- Se autoriza a la Unión de la Zona Industrial (UZZI), para llevar a cabo el proyecto de la construcción de una estación de bomberos en una superficie de 2,500 metros cuadrados, que forma parte del inmueble otorgado en comodato a dicha Unión de Usuarios y que cuenta con una superficie total de 7,040.72 metros cuadrados.

SEGUNDO.- Se autoriza a la Unión de la Zona Industrial (UZZI) a realizar los actos que corresponda con el Honorable Cuerpo de Bomberos para la construcción y operación de la citada estación de bomberos dentro de parte del inmueble otorgado en comodato.

TERCERO.- La Unión de Usuarios de la Zona Industrial (UUZI) seguirá obligada frente al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de San Luis Potosí a dar cumplimiento a lo establecido en el contrato de comodato referido en la consideración primera de la presente autorización, por lo que quedará obligado a solicitar al Poder Ejecutivo del Gobierno del

"2019. Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"



SECRETARÍA
DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Estado de San Luis Potosí a través de la Secretaría de Desarrollo Económico para el caso que pretenda llevar a cabo cualquier otro acto que se relacione con el inmueble otorgado en comodato.

CUARTO.- El inmueble con una superficie de 7,040.72 metros cuadrados otorgado en comodato, a que se refiere la presente autorización, y dentro del cual se autoriza la construcción de la estación de bomberos, deberá de seguir cumplimiento con lo establecido en el Decreto 460 de creación de la Zona Industrial del Potosí.

QUINTO.- La presente autorización no lo exime de contar con las autorizaciones Federales, Estatales y Municipales que en su caso correspondan.

ATENTAMENTE



GUSTAVO PUENTE OROZCO
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONÓMICO

ccp. Minutario
DS/L'GPO/L'CLCG/

"2019. Año del Centenario del Natalicio de Rafael Montejano y Aguiñaga"

Bld. Antonio Rocha Cordero 125
Col. Desarrollo del Pedregal
Torre Corporativa del Centro de Convenciones
San Luis Potosí, S.L.P., C.P. 78295
Tel. 01 (444) 834-36-00
www.sdeslp.gob.mx